

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 25 de agosto de 2022. A Despacho de la señora Juez con el presente asunto para que se sirva proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00117-00
Proceso: Verbal de Lesión Enorme
Demandantes: Luz María Soto
María Betty Soto
Demandado: Jaime Soto
Auto: 1414

Póngase en conocimiento de las partes la complementación al dictamen pericial presentado por la parte demandada dentro del presente asunto.

Se deja constancia que aún se encuentra pendiente la complementación al peritaje presentado por la parte actora y que, en el evento en que no sea allegado, se dictara sentencia con las pruebas que obren y consten en el plenario.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **26 DE AGOSTO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bac94e0dffaef395507ea5c5e96b8f93187eb7e8b10c04a76efd4a506b04fa42**

Documento generado en 25/08/2022 07:27:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>